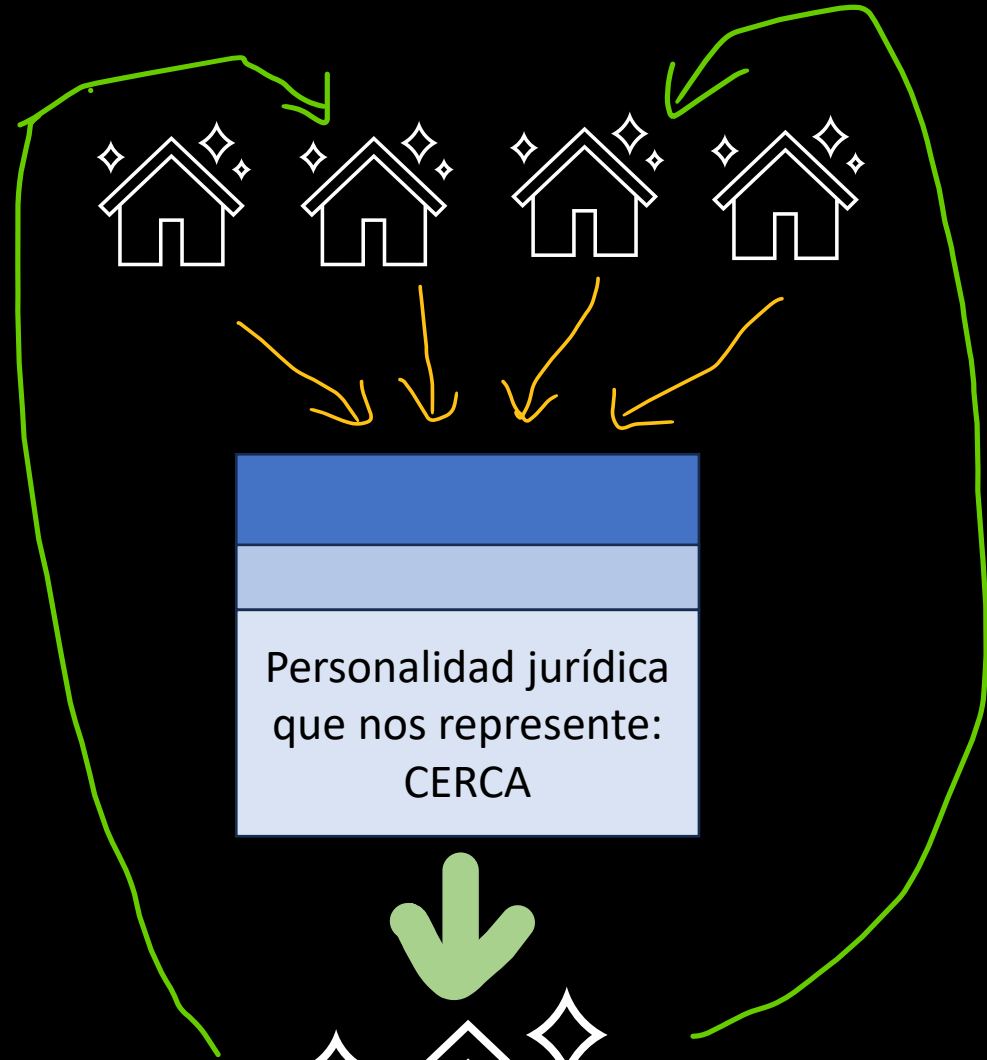


**PROYECTO Y PROCESO**



%

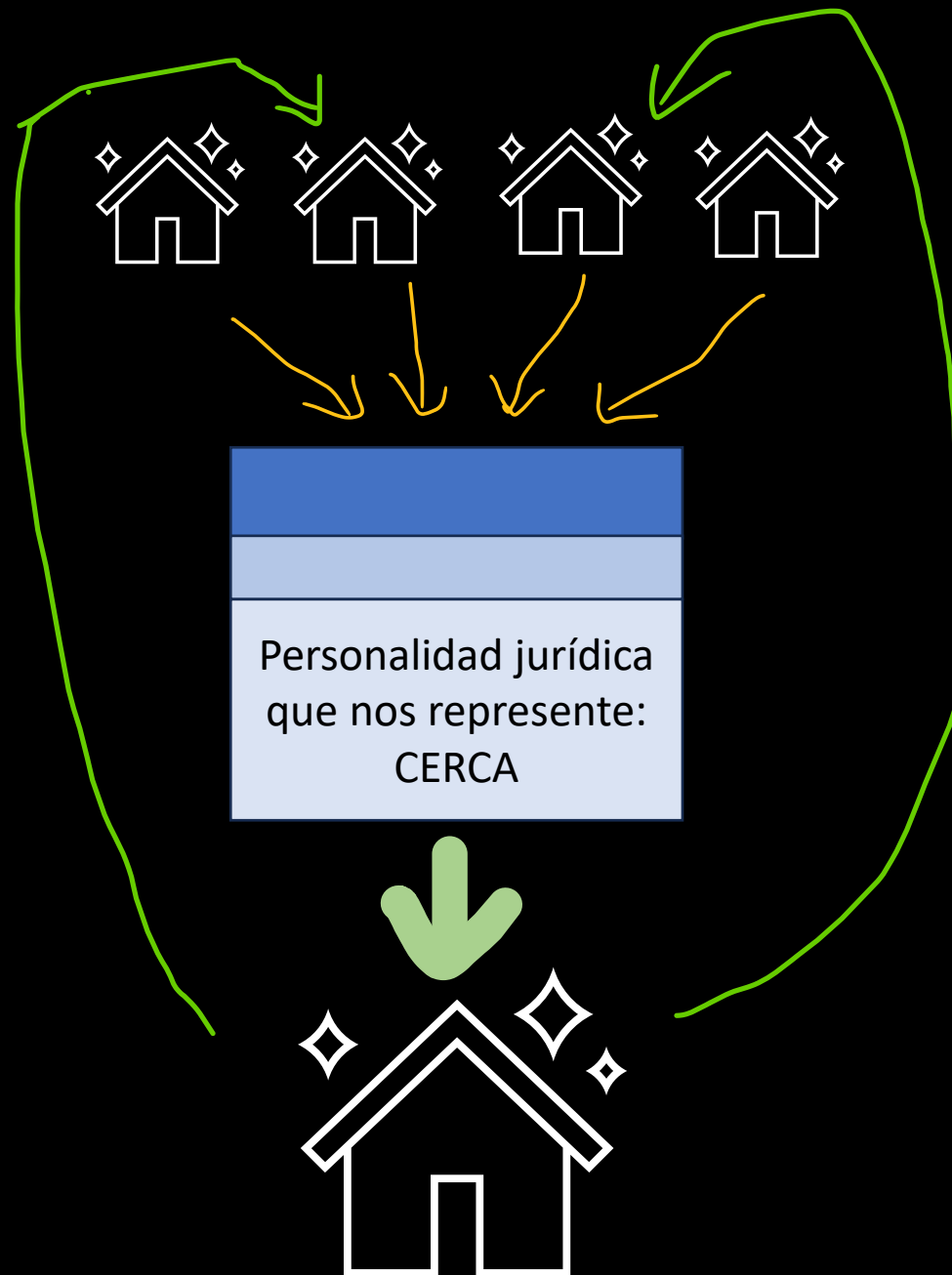


Personalidad jurídica  
que nos represente:  
CERCA

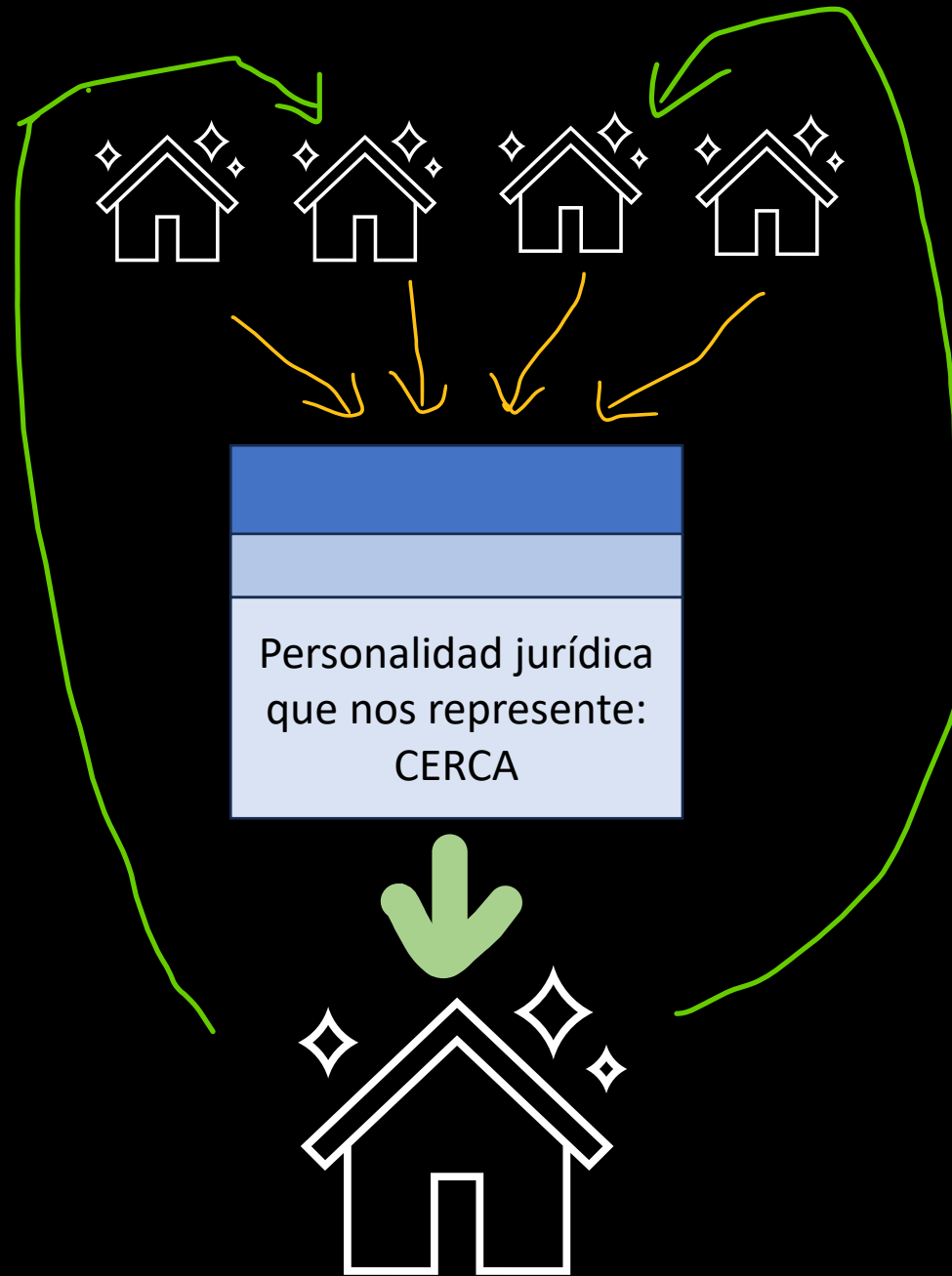
%



**Personalidad jurídica participativa:** asociación, fundación, cooperativa,... Se le denomina Comunidad de Energías Renovables CER



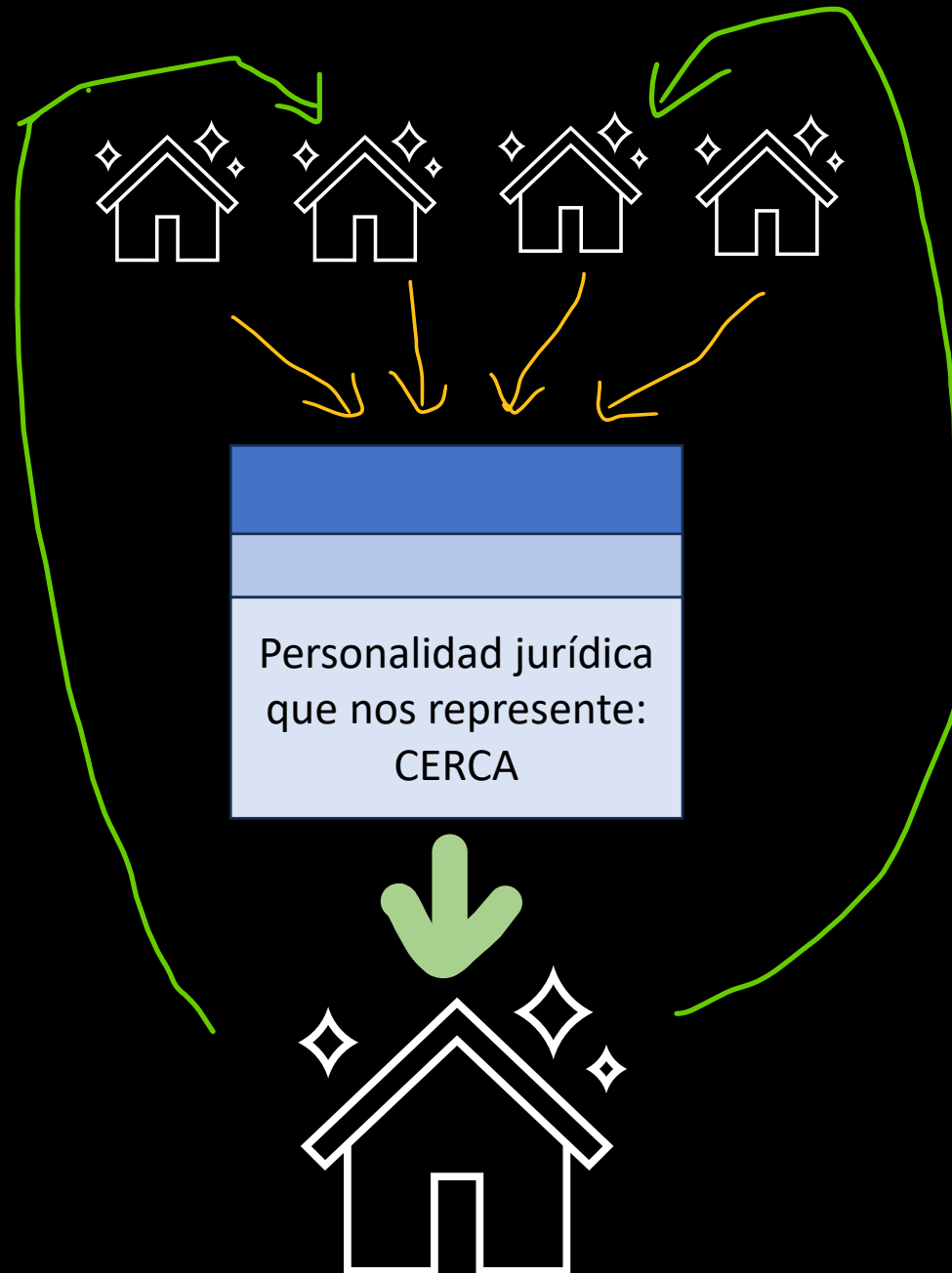
**PARTICIPANTES  
EN UNA CER**



## PARTICIPANTES EN UNA CER

**Cedente de una superficie**  
donde hacer la IFV, público  
o privado, participante del  
colectivo o no.

**Inversionistas** quienes, a la postre, serán los beneficiarios de la producción fotovoltaica. Le denominamos Colectivo.



**PARTICIPANTES  
EN UNA CER**

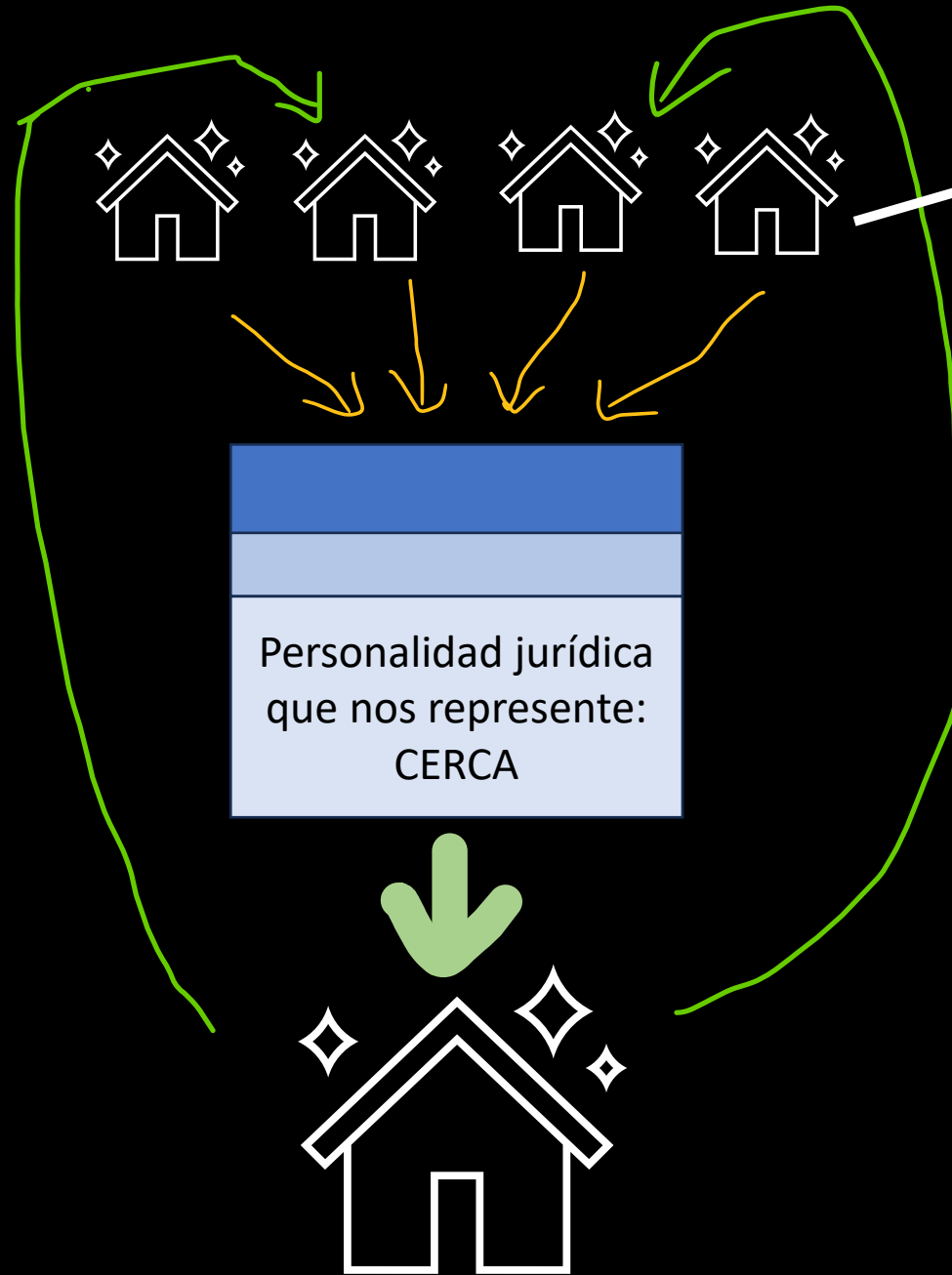
# CUANTOS MÁS SEAMOS, MEJOR – Proyecto técnico económico

	CUPS	Punto de suministro	NIF Titular	Titular	versión Inicial/Cuentas de participaci	Coste instalación sin IVA (€)	IVA Instalación (€)	Coste Instalación + IVA + ICIO + Intereses Corto(€)
1								
2						2.561	2.049	2.561
3						3.202	2.561	3.202
4						3.202	2.561	3.202
5						4.482	3.586	4.482
6						2.561	2.049	2.561
7						640	512	640
8						2.561	2.049	2.561
9						640	512	640
10						2.561	2.049	2.561
11						7.684	6.147	7.684
12						5.763	4.610	5.763
13						2.561	2.049	2.561
14						17.929	14.343	17.929
15						17.929	14.343	17.929
16						3.202	2.561	3.202
17						3.202	2.561	3.202
18						3.202	2.561	3.202
19						3.202	2.561	3.202
20						3.202	2.561	3.202
21						0	0	0

Se configura la dimension final de la IFV y su reparto

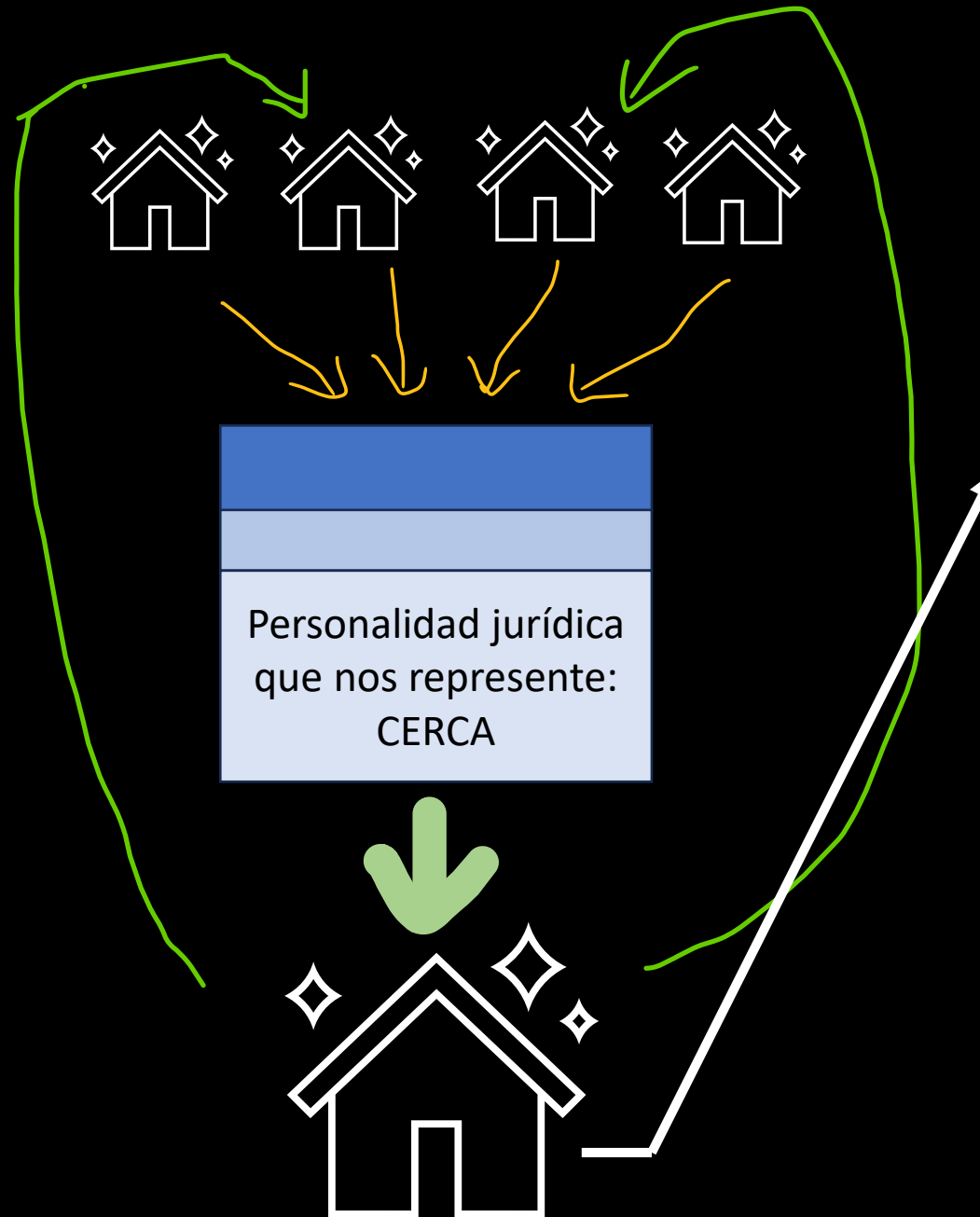
**Inversionistas** quienes, a la postre, serán los beneficiarios de la producción fotovoltaica. Le denominamos Colectivo.

# RELACIONES DE LA CER



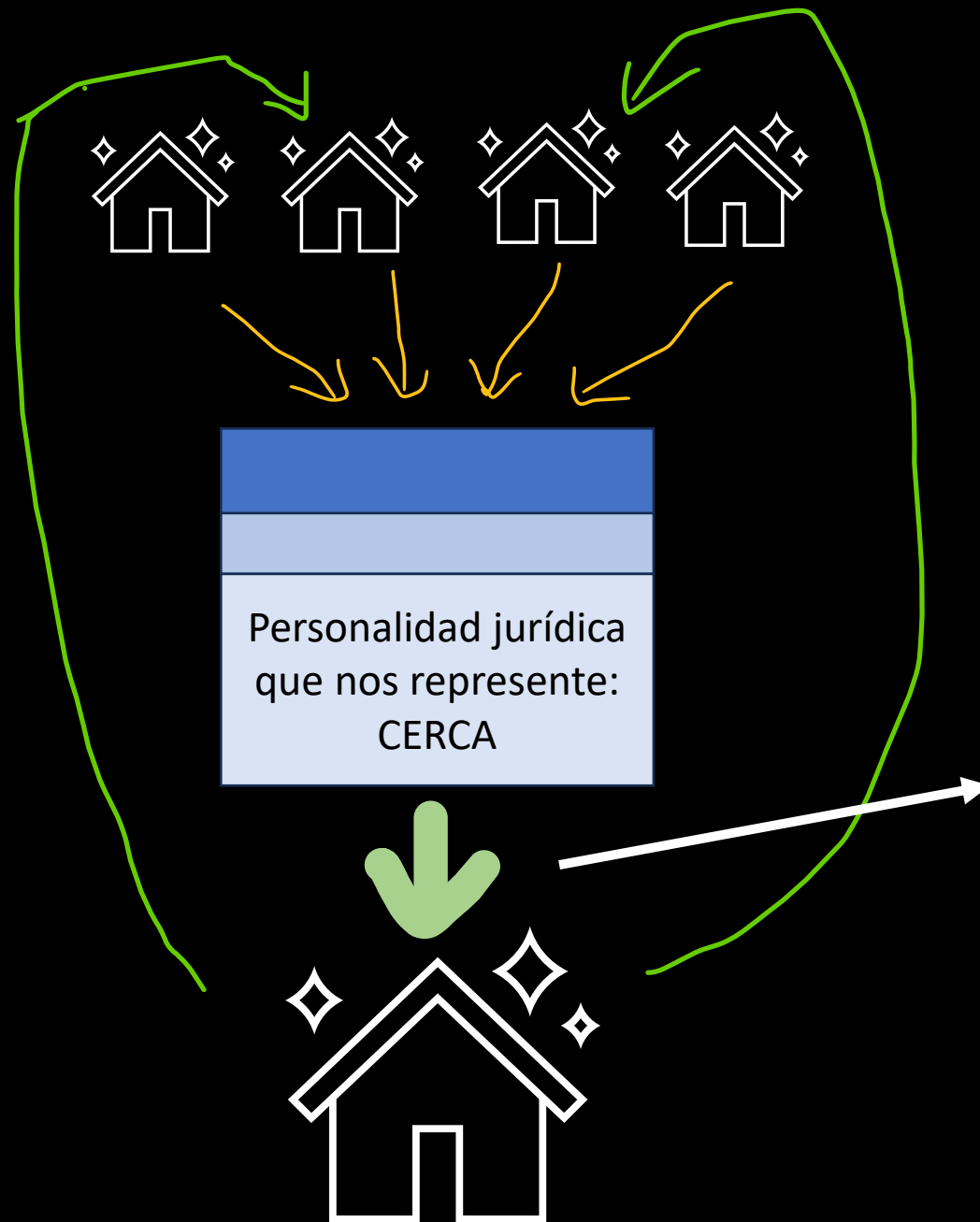
**Relación 1:** regular las aportaciones de los inversionistas en la figura jurídica. *Contrato de préstamo participativo.*

# RELACIONES DE LA CER



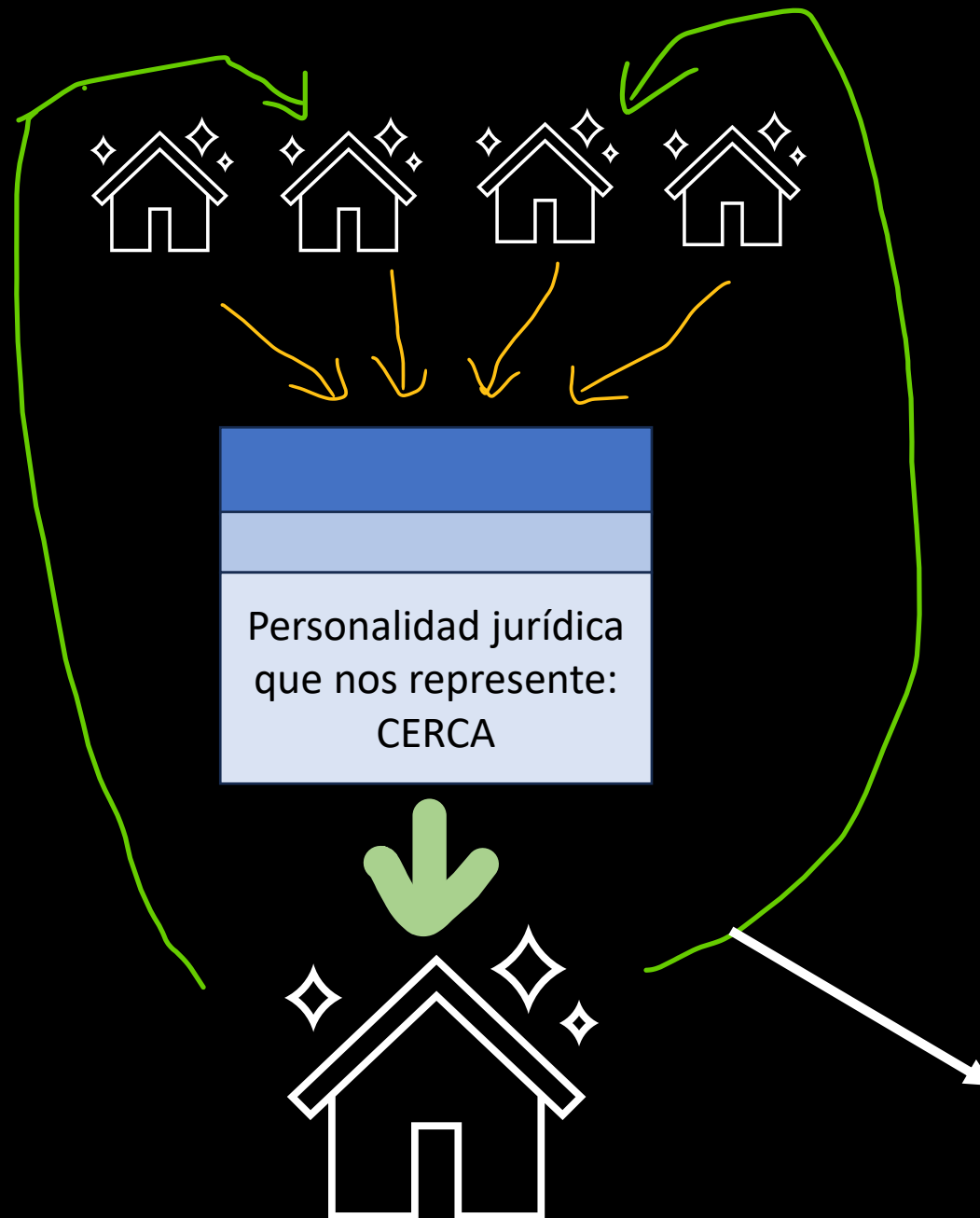
**Relación 2:** regular la relación de la CER con el cedente de superficie: *cesión de demanial o contrato de superficie.*

# RELACIONES DE LA CER



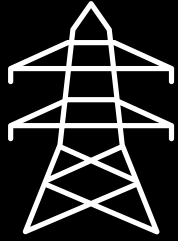
**Relación 3:** regular la relación de la CER con el subcontratista de la instalación colectiva.  
*Instaladores homologados*

# RELACIONES DE LA CER



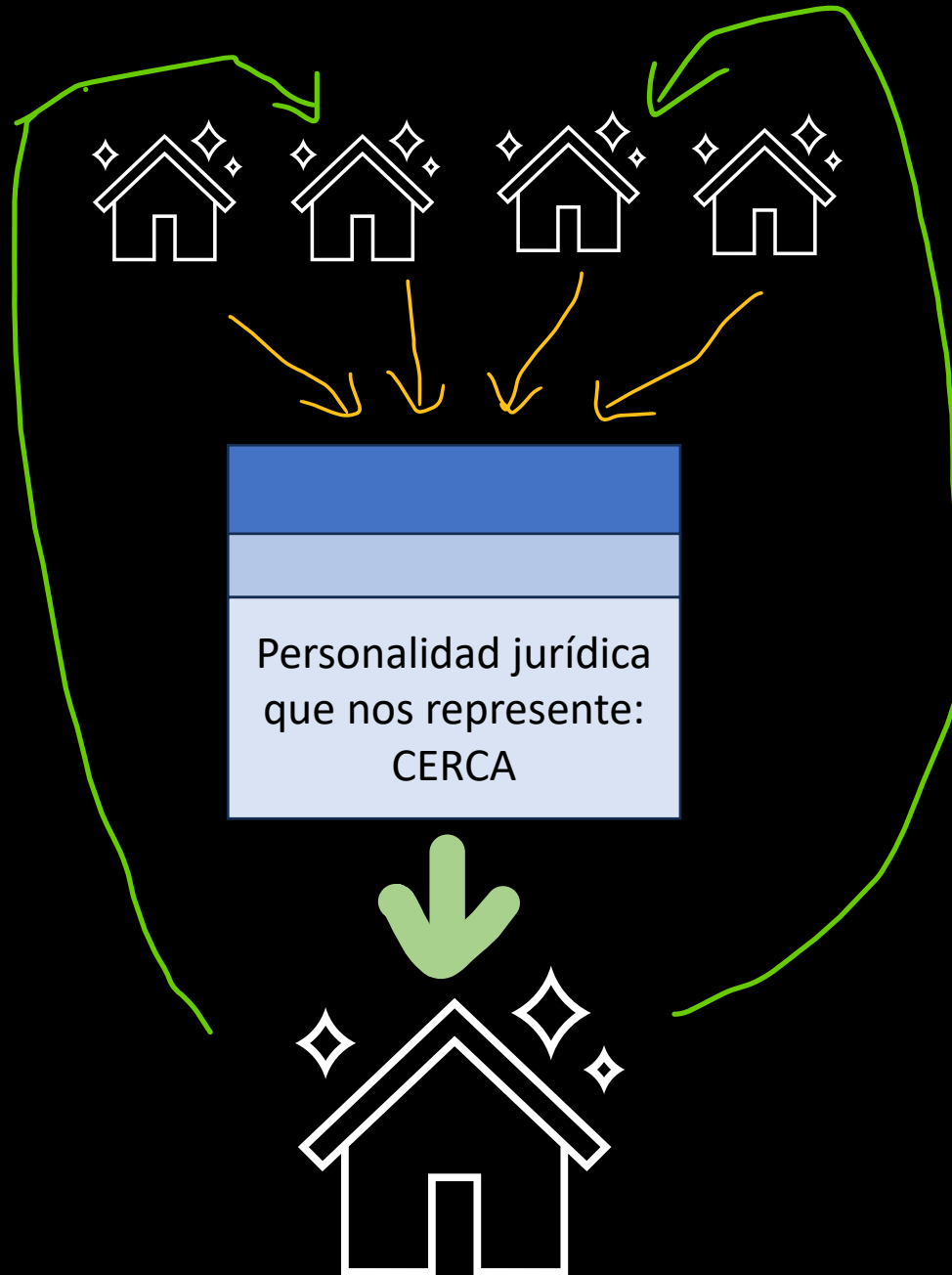
**Relación 4:** regular la asignación de la producción fotovoltaica y las cuotas de mantenimiento y seguro de la instalación. *Contrato de autoconsumo*

## OTRAS RELACIONES CON EL SISTEMA ELÉCTRICO

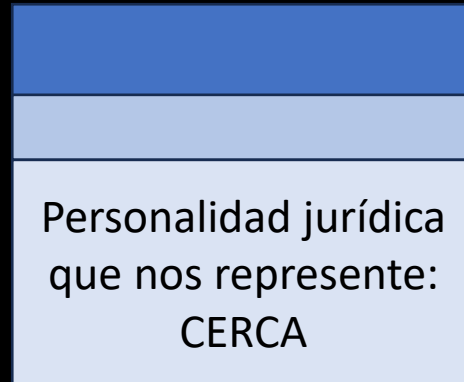
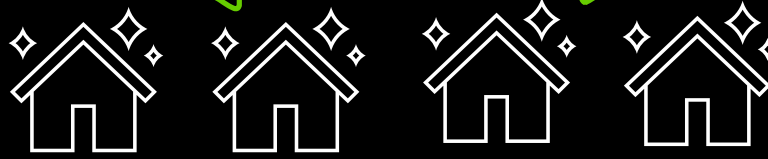
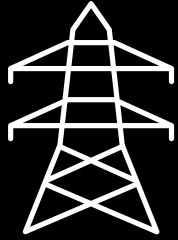


### Relación 5: Distribuidora

Derechos de vertido.  
Firma de CTA y CAU.  
Contador de medición.



## OTRAS RELACIONES CON EL SISTEMA ELÉCTRICO



### Relación 5: Comercializadora

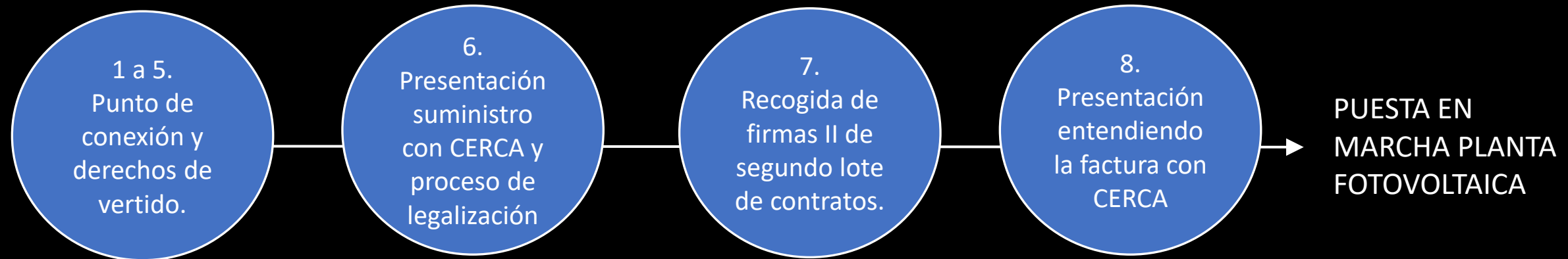
Contrato de suministro para compra venta de electricidad.  
Contrato de compensación excedentes.

Acuerdo de representación

## FASE 1: EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA IFV – 4 meses



## FASE 2: ALTA DEL AUTOCONSUMO COLECTIVO Y COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES – 8 meses



# PRÓXIMOS PASOS

Firma de los contratos de participación y aportaciones

Alta de socio

Cesión de demanial / contrato de alquiler

+

Contrato con el proveedor

=

**EJECUCIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA**



## POSIBILIDADES DE FIRMAR

**IMPORTANTE:** En el formulario de recogida de datos vamos a incluir una pregunta para que el usuario elija de antemano la forma en que desea firmar los distintos documentos, describiendo las distintas posibilidades.

### ODOO

Recomendado por su facilidad de gestión para las partes.

Necesario contar con un email personal donde se reciben los documentos individualmente con un enlace para acceder a la plataforma de firma donde estampar o bien, un dibujo de firma hecho con el ratón, o bien, elegir una firma generada automáticamente o importada desde su ordenador, normalmente una imagen de su propia firma escaneada.

El sistema genera una huella digital de dicha firma entre CERCA y su email personal; el sistema genera una copia del contrato firmado descargable en el acto.

### PRESENCIAL - TABLET

Recomendado para personas sin acceso a herramientas digitales.

Se trata de una firma presencial en el que un miembro del equipo de CERCA explica verbalmente el contenido de los contratos y el usuario final accede a firmar sobre escribiendo su firma en una Tablet con la ayuda de un lápiz digital.

Posteriormente, el equipo de CERCA generará una copia impresa que será devuelta al usuario final bien entregada personalmente o bien enviada por correo postal al usuario final.

### Firma FNMT

Recomendado para personas jurídicas y otros particulares que lo deseen.

Necesario contar con un email y un certificado digital emitido por la FNMT.

El proceso de firma se inicia con la firma digital del usuario final tras la que seguirá la firma digital de CERCA Energía, siendo ésta última la que genere una copia que será enviada al usuario final



Contacto:

[jazabalegui@cercaenergia.com](mailto:jazabalegui@cercaenergia.com)

WEB y Redes sociales:

[www.cercaenergia.com](http://www.cercaenergia.com)

[@cercajalon](#)

# PREGUNTAS FRECUENTES

# 1 PRECIOS COMERCIALIZADORA



# (1) Precios de nuestra comercializadora

**(A) Parte Fija Potencia y Energía Activa:**  
**Aplicamos los precios establecidos por el estado cada año, punto. Estos son los del 2026**

**Potencia contratada:**

Término fijo P1: 0,075903 €/kW día

Término fijo P2: 0,001988 €/kW día

**Energía activa (alquiler de red)**

Energía activa P1: 0,097553 €/kWh

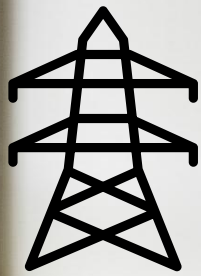
Energía activa P2: 0,029267 €/kWh

Energía activa P3: 0,003292 €/kWh

**(B) Parte de Consumo de Energía, a un precio indexado al mercado mayorista OMIE**

Se hace una media del mes y le sumamos la comisión de CERCA: 2,05 cents./kWh

## 2 QUÉ ES LA POTENCIA



**Red**

**Potencia**



**Cantidad total de luz**



# 3 LA BATERÍA VIRTUAL

# LA “BATERÍA” VIRTUAL ES EN REALIDAD UNA HUCHA VIRTUAL



Término  
energía

Término  
fijo

Auto consumo

+

Venta de  
excedentes





# EL PROBLEMA DE UN EXCESO DE EXCEDENTES (RD244/2019)

Quando tu **planta fotovoltaica genera un exceso de excedentes**, no solo hace que tu planta sea **menos rentable** (recuerda que auto consumir significa dejar de comprar al precio caro, el minorista; mientras que los excedentes se venden al precio barato, el mayorista), sino que también **puede suponer un problema por la limitación del RD 244/2019**.

Lo que viene a decir esta norma es que **NO PUEDES HACER NEGOCIO** con la electricidad producida por tus placas, o lo que es lo mismo, el valor de la energía excedentaria vertida a la red no puede superar el valor de la energía que ha necesitado de la red en ese mismo periodo de facturación.

**Es decir, la ley te permite compensar el coste de la energía que demandas de la red, pero NO la potencia contratada, el alquiler del contador ni los impuestos.**

La batería virtual es en realidad una hucha virtual, “inventada” por las comercializadoras

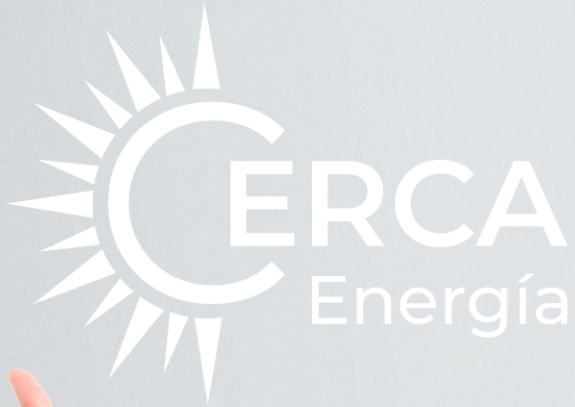


## EL TRUCO DE LA BATERIA VIRTUAL PARA SALVAR EL 244

**IMPORTANTE** Los excedentes que superan el límite del Real Decreto se entregan gratuitamente al sistema, **TU NO RECIBES NADA POR ELLOS y TU COMERCIALIZADORA TAMPOCO.**

Con este lío, **las comercializadoras se inventaron un “truco”** o, mejor dicho, una campaña comercial, para atraer a consumidores con excedentes y era “saltarse” esta limitación con la denominada Batería Virtual, que no es más que **un descuento comercial contra sus presupuestos, equivalente a la venta de excedentes que no puedes compensar.**

**Para controlar sus presupuestos**, y por norma general, las comercializadoras cobran un fijo y **ponen límites** por precio y/o volumen de esos excedentes, o lo meten en la “coctelera” **para no entrar en un riesgo de negocio.**



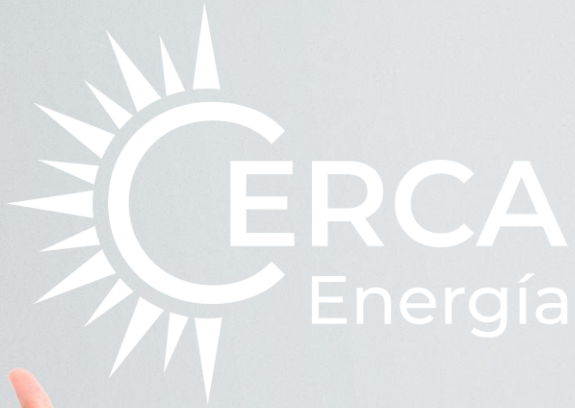
# CERCA TE OFRECE UNA FÓRMULA JUSTA PARA TODOS

NCE-CERCA Energía ha desarrollado una fórmula que no ponga límites a la cantidad vendida y sea lo más justa posible para las partes, siendo CERCA, en este caso, neutra.

Con esta fórmula podemos compensar futuras facturas de un mismo CUPS, sin caducidad, pero no lo podemos hacer con otros diferentes, aunque, este hecho no es crucial.

Para poder **ofreceros el servicio de Batería Virtual**, nuestros precios de comercialización se verían incrementados con un fijo en función de tu potencia contratada de 0.01096 €/kW día, por ejemplo, si tienes contratados 3,3 kW de potencia, **sería de 1,08€** en un mes ( $3,3 \times 0,01096 \times 30 = 1,08$ )

Y una comisión de gestión de venta de **1,5 cents /KWh vendido** con garantía de suelo 0, es decir, nunca te costará dinero por muy bajos que estén los precios mayoristas.



# COMO SABER SI TE INTERESA LA BATERÍA VIRTUAL

La limitación suele ser habitual en estos siguientes casos:

- **Instalación sobredimensionada:** Tienes más placas de las que necesitas ahora mismo.
- **Segunda residencia:** Tienes placas en tu casa del pueblo donde apenas vas, y quieres que ese excedente sirva para compensar para cuando vas.
- **Consumo muy nocturno:** no sueles estar en casa nunca y es difícil programar electrodomésticos o poner frío / calor eléctrico durante el día.

**NUESTRA RECOMENDACIÓN:** contrata el suministro y observa si te salta el ajuste del límite del RD 244/2019 (**Lo puedes ver en nuestras facturas, como el ejemplo de la página siguiente**) y **contacta con nosotros** para ver si decididamente te interesa.

# 4 FUNCIONAMIENTO COOPERATIVA

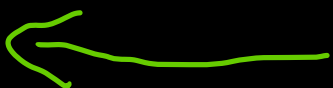


Una isla técnico  
económica machimbrada,  
en la que el dinero de los  
inversionistas se ha  
convertido en una  
realidad productiva de  
electricidad, la IFV de...

CONTRATO DE PRÉSTAMO  
PARTICIPATIVO



CERCA S.COOP			
1	2	3	4
5		... n	





Una isla técnico económica machimbrada, en la que el dinero de los inversionistas se ha convertido en una realidad productiva de electricidad, la IFV de...

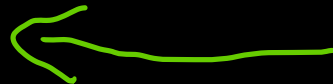
CONTRATO DE PRÉSTAMO PARTICIPATIVO



Participación real de los que han invertido en una IFV  
ALTA DE SOCIO/A



Capital Social (100€)			
1	2	3	4
5		... n	





Una isla técnico económica machimbrada, en la que el dinero de los inversionistas se ha convertido en una realidad productiva de electricidad, la IFV de...

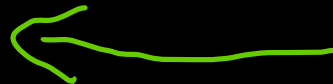
CONTRATO DE PRÉSTAMO PARTICIPATIVO



Participación real de los que han invertido en una IFV  
ALTA DE SOCIO/A



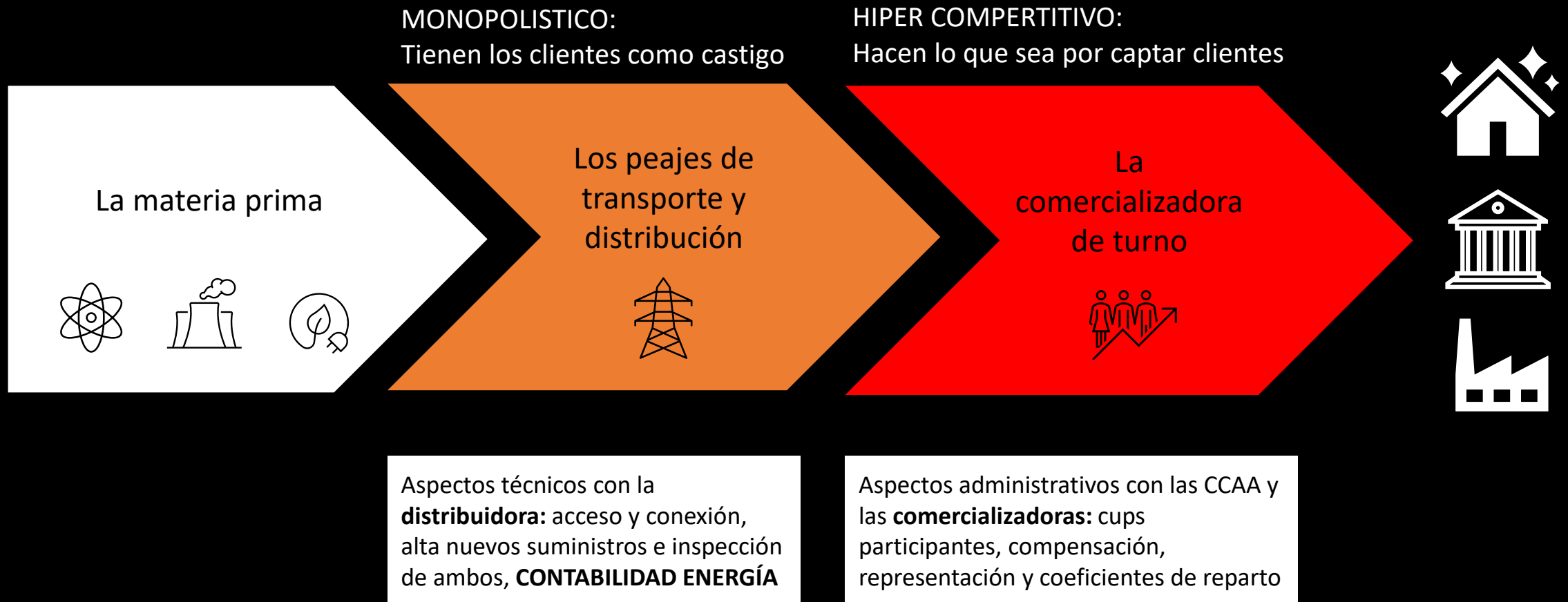
Capital Social (100€)			
Ingresos operativos			
1	2	3	4
5		... n	



Cuotas de mantenimiento e ingresos por comercialización  
CONTRATO AUTOCONSUMO Y CONTRATO DE SUMINISTRO

# 5 RETOS Y PROBLEMAS

# EL RETO DE NUESTRA PEQUEÑA REVOLUCIÓN: SEGUIMOS UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL “OTRO” MERCADO



Tiene sentido una CER más sólida y profunda, profesionalizada

# 6 MIRANDO AL FUTURO

# Y siempre mirando al futuro

## BÚSQUEDA DE NUEVOS PROYECTOS COMUNITARIOS

**Estudiamos las distintas convocatorias europeas y nacionales para identificar oportunidades de financiación.**

**Redactamos y presentamos proyectos de alta elegibilidad con socios de primera línea.**

- Almacenamiento comunitario
- Aumento de la electrificación y ahorro en calefacción
- Medidas de eficiencia energética y generación de CAEs
- Movilidad sostenible...



**Universidad**  
Zaragoza



**eurac**  
research

# COMPARATIVA DE CALEFACCIONES

## Coste anual en piso de 90m<sup>2</sup>

